

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto H2
Higiene

DECRETO 1415/08

TIGRE, 05 de noviembre de 2008.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el señor Emilio Mathieu, titular del D.N.I. 11.497.201, solicita se inscriba a la firma denominada FUMIGACIONES LUSA de Emilio Mathieu en el registro permanente de prestadores del servicio oficial de desinfección obligatoria, bajo el sistema del Decreto 250/92, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38 la Jefatura del Centro de Zoonosis se expide favorablemente por ajustarse a las prescripciones del Decreto antes mencionado.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Incorpórase a la firma denominada FUMIGACIONES LUSA de Emilio Mathieu, D.N.I. 11.497.201, con domicilio constituido en calle Gral. Richieri 1543 de la Localidad de Don Torcuato, al registro permanente de prestadores oficiales del servicio de desinfección obligatoria, bajo el régimen del Decreto 250/92.-

ARTICULO 2.- Regístrese en la Dirección y Compras y por intermedio de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano verifíquese su cumplimiento ajustado al Decreto 250/92.

ARTICULO 3.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase por la Dirección de Compras y la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano .-

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno. Malena Galmarini de Massa Secretaria de Política Sanitaria y Desarrollo Humano

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1415/08